



DIRECCION GENERAL DE MIGRACION Y  
EXTRANJERIA  
INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL  
EJERCICIO ECONÓMICO 2017

DE-033-2018

Secretaría Técnica de la Autoridad  
Presupuestaria

## 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

La Dirección General de Migración y Extranjería, es un órgano de desconcentración mínima adscrito al Ministerio de Gobernación y Policía; es el ejecutor de la política migratoria que controla el ingreso y egreso de personas al territorio nacional, promueve la integración de las personas extranjeras a la sociedad costarricense, regula la permanencia y actividades de las personas extranjeras en el país y coadyuva en el combate contra los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, según la Ley No. 8764 y su reglamento.

Entre sus principales funciones está autorizar, denegar y fiscalizar el ingreso, la permanencia y el egreso legal de las personas extranjeras al país, emitiendo directrices generales para las visas de ingreso correspondientes.

## 2. GESTIÓN FINANCIERA

El siguiente cuadro contiene los datos de los recursos presupuestados y ejecutados al 31 de diciembre de 2017, cubiertos con ingresos corrientes, de capital y de financiamiento (superávit). Para completar dicho cuadro deben incluir los datos suministrados por la institución.

**Cuadro 2.1**  
**Dirección General de Migración y Extranjería**  
**Comparativo del Monto Autorizado y Ejecutado por Partida Presupuestaria**  
**Al 31 de diciembre 2017**

artida	2017		
	Monto Presupuestado	Monto Ejecutado	% Ejecución
0-Remuneraciones	25.000.000	12.500.000	50,0
1-Servicios	3.020.963.063	2.279.099.691	75,0
2-Materiales y Suministros	2.392.723.189	2.221.878.817	93,0
3-Intereses y Comisiones	0	0	0,0
4-Activos Financieros	0	0	0,0
5-Bienes Duraderos	847.160.124	514.625.083	61,0
6-Transferencias Corrientes	5.487.855.507	2.352.356.842	43,0
7-Transferencias de Capital	7.741.806.767	2.994.415.109	39,0
8-Amortización	0	0	0,0

**Cuadro 2.1**  
**Dirección General de Migración y Extranjería**  
**Comparativo del Monto Autorizado y Ejecutado por Partida Presupuestaria**  
**Al 31 de diciembre 2017**

artida	2017		
	Monto Presupuestado	Monto Ejecutado	% Ejecución
9-Cuentas Especiales	2.000.000	2.000.000	100,0
<b>SUB TOTAL</b>	<b>19.517.508.650</b>	<b>10.376.875.542</b>	<b>53,0</b>
Recursos de crédito público <sup>1/</sup>	0	0	0
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>19.517.508.650</b>	<b>10.376.875.542</b>	<b>53,0</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos suministrados por la DGME.

En términos generales, se presupuestaron recursos para el periodo 2017 por la suma ¢19.517,5 millones y se ejecutaron ¢10.376,8 millones, lo que equivale a un 53% de ejecución anual. Las partidas con mayor ejecución son: Materiales y Suministros, y Cuentas Especiales con 93% y 100%, respectivamente.

Como puede verse, la entidad presenta partidas cuya ejecución están por debajo del 45%, a saber: “Transferencias corrientes” (43%) y “Transferencias de capital” (39%).

En el siguiente cuadro se mencionan los factores que la institución señala que incidieron en la ejecución presupuestaria:

**Cuadro 2.2**  
**Dirección General de Migración y Extranjería**  
**Factores que afectaron la ejecución presupuestaria**  
**al 31 de diciembre de 2017**

Partidas Presupuestarias	Factores que incidieron en la ejecución	Observaciones
Remuneraciones	Cantidad de puestos que no fue posible nombrar por restricciones, Directriz Presidencial 70-H	Entre las acciones correctivas se menciona la de realizar la mayor cantidad de nombramientos.
Transferencias de capital	La Municipalidad de Bagaces beneficiaria de la subvención no	En cuanto a acciones correctivas, no quedan claro las medidas que tomará la

**Cuadro 2.2**  
**Dirección General de Migración y Extranjería**  
**Factores que afectaron la ejecución presupuestaria**  
**al 31 de diciembre de 2017**

Partidas Presupuestarias	Factores que incidieron en la ejecución	Observaciones
	presentó la solicitud. Mientras que 11 municipalidades con presupuesto asignado en esta partida, se les realizó la transferencia de la cuota de noviembre en forma parcial.	DGME, dado que solo comentan que la Dirección Administrativa Financiera advirtió sobre el sesgo en la información si se mantenía para efectos de sistema el monto de la aprobación de Ley como apropiación y no el que las Municipalidades tenían aprobado por la Contraloría. En el año 2016 esta partida presentó una ejecución del 69%.

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos suministrados por la DGME.

Esta Secretaría Técnica se vio imposibilitada de analizar los factores que afectaron la ejecución presupuestaria, en las partidas de Servicios, Bienes Duraderos y Transferencias Corrientes, dado que la DGME no remitió la información solicitada. Además, llama la atención que se incorpore en el análisis la partida de Remuneraciones, dado que en los presupuestos ordinarios de la institución no se incorpora esta partida, ya que la planilla está dentro del presupuesto ordinario del Ministerio de Gobernación y Policía.

Seguidamente se muestran las partidas que al I semestre de 2017 presentaron un porcentaje de ejecución presupuestaria inferior al 45% y que al cierre del ejercicio 2017 tienen un porcentaje de ejecución presupuestaria igual o inferior al 90%.



**Cuadro 2.3**  
**Dirección General de Migración y Extranjería**  
**Factores que incidieron la ejecución presupuestaria**  
**al 31 de diciembre de 2017**

Partidas Presupuestarias	Razones que afectaron la ejecución presupuestaria	Observaciones
Remuneraciones	Cantidad de puestos que no fue posible nombrar por restricciones, Directrices Presidencial	Entre las acciones correctivas se menciona la de realizar la mayor cantidad de nombramientos.
Servicios	La institución no menciona las razones que incidieron	Como medidas correctivas del primer semestre de 2017 se indicó que se revisarían constantemente para redireccionar el gasto, no obstante, la misma no fue efectiva, dado que la ejecución fue (75%), cabe señalar que fue inferior con respecto al año 2016 (79%).
Bienes Duraderos	No indicaron	La partida presenta una ejecución del 61%, la entidad indicó en el primer semestre que se rebajo el 54% de los recursos en el presupuesto extraordinario 1, sin embargo la CGR lo aprobó hasta el mes de junio, por lo que desestimaron realizar las mejoras en las construcciones existentes.
Transferencias corrientes	No indicaron	Esta partida alcanzó un 43% de ejecución, como acción correctiva se menciona que realizarían reuniones de seguimiento cada quincena, además se crearon dos figuras a nivel institucional que funge como enlace entre la Junta Administrativa y el Fiduciario y otra persona enlace operativo Fideicomiso/BCR.
Transferencias de capital	La transferencia de capital no se ajustó a la apropiación real de cada una de las Municipalidades en el Sistema SIGAF, de acuerdo con el presupuesto que la CGR les aprobó, al quedar la apropiación con el Presupuesto de Ley y no con el marco legal de acción de cada municipio. La municipalidad de Bagaces beneficiaria de la subvención, no presentó la solicitud en el 2017. Mientras que	Al primer semestre se reportó una ejecución del 42%, entre las medidas correctivas se indicó que se realizarían reuniones de seguimiento cada quincena, además se crearon dos figuras a nivel institucional que funge como enlace entre la Junta Administrativa y el Fiduciario y otra persona enlace operativo Fideicomiso/BCR. Cabe indicar que estas medidas no fueron efectivas, dada

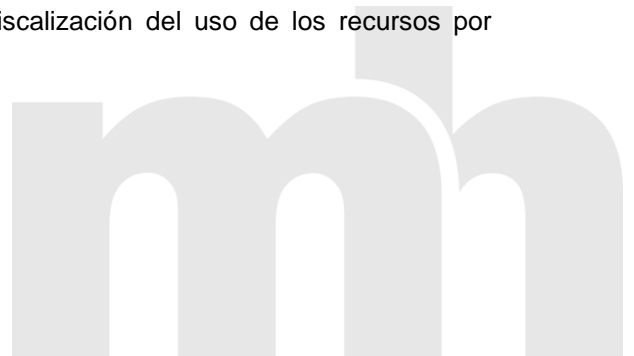
**Cuadro 2.3**  
**Dirección General de Migración y Extranjería**  
**Factores que incidieron la ejecución presupuestaria**  
**al 31 de diciembre de 2017**

Partidas Presupuestarias	Razones que afectaron la ejecución presupuestaria	Observaciones
	11 municipalidades con presupuesto asignado en esta partida, se les realizó la transferencia de la cuota de noviembre en forma parcial.	la baja ejecución obtenida al finalizar el año 2017 (39%), misma que no es consistente con la indicada al primer semestre.

Al igual que en el apartado anterior, la entidad solo menciona los razones que afectaron la ejecución de las partidas de remuneraciones y transferencias de capital, mismas que no son claras, sobre todo la de remuneraciones, cuyo presupuesto no aparece en el de Migración. Cabe mencionar que de la información remitida por esa Dirección al primer semestre de 2017, todas las partidas, “Servicios, Materiales y Suministros, Bienes Duraderos, Transferencias Corrientes y de Capital” no sobrepasaron el 45% de ejecución y al finalizar el año las partidas de Servicios, Bienes Duraderos, Transferencias Corrientes y de Capital no lograron superar el 90% de ejecución, por lo que las medidas correctivas a mediados de año no fueron efectivas.

### **Sobre transferencias**

Según datos registrados en la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2017, se observa que la DGME en lo que se refiere a la ejecución por concepto de Transferencias Corrientes y de Capital a otras entidades ejecutó los siguientes porcentajes, como se muestra en el siguiente cuadro, dicha transferencia no requiere fiscalización del uso de los recursos por parte de la Dirección.



**Cuadro 2.4**  
**Dirección General de Migración y Extranjería**  
**Detalle de Transferencias realizadas a otras instituciones**  
**al 31 de diciembre de 2017**

Entidad	Monto Presupuestado	Monto Ejecutado	% Ejecución
<b>Transferencias corrientes</b>			
Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias	17.100.000	17.069.460	100
Fideicomiso Fondo Social	975.000.000	203.718.749	21
Fideicomiso Fondo Especial	2.647.000.000	1.071.411.703	40
Fideicomiso FONATT	1.653.700.000	941.175.758	57
<b>Transferencias de Capital</b>			
Fideicomiso Fondo Social	1.373.250.408	836.465.000	61
Fideicomiso Fondo Especial	6.110.606.250	1.900.000.000	31
Fideicomiso FONATT	257.950.109	257.950.109	100

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos suministrados por la DGME

### 3. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

Los grados de cumplimiento de las metas de producción se clasificaron de acuerdo con los siguientes parámetros:

<b>Cumplido</b>	100%
<b>Parcialmente cumplido</b>	76% - 99%
<b>No cumplido</b>	0% - 75%

Con base en la información suministrada por la DGME y los parámetros anteriores, se elabora el siguiente cuadro:

**Cuadro 3.1.1.**  
**Dirección General de Migración y Extranjería**  
**Grado de cumplimiento de metas de producción**  
**Al 31 de diciembre de 2017**

Programa	Producto	Unidad de medida	Meta			Grado de cumplimiento		
			Programada	Alcanzada	Porcentaje alcanzado			
Control de Migración y Extranjería	1-Ejercer control migratorio de personas nacionales y extranjeras.	-Porcentaje de oficiales participando en la especialización policial	30	247	100%	X		
		-Investigaciones criminológica realizadas	5	38	100%	X		
		-Detenciones efectuadas	20	32	100%	X		
	2-Servicios migratorios	-Cantidad personas del programa Puente	500	0	0%			X
		-Acuerdos implementados	4	4	100%	X		
	3-Orientar acciones para prevenir la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes	-Porcentaje de víctimas atendidas	100%	100%	100%	X		
		Funcionarios capacitados	375	400	100%	X		
	4- Apoyar el financiamiento de gastos corrientes y de capital de la DGME	Recursos transferidos	100%	100%	100%	X		



**Cuadro 3.1.1.**  
**Dirección General de Migración y Extranjería**  
**Grado de cumplimiento de metas de producción**  
**Al 31 de diciembre de 2017**

Programa	Producto	Meta				Grado de cumplimiento		
		Unidad de medida	Programada	Alcanzada	Porcentaje alcanzado			
	5-Financiar mediante FONATT gastos administrativos y operativos para prevención, investigación, del delito trata de personas y reintegración social de las víctimas	Recursos Transferidos	100%	100%	100%	X		
	6- Apoyar a través del Fondo Social el proceso de integración social de la población migrante en los servicios de salud, educación, justicia, seguridad, y de necesidades humanitarias de repatriación de costarricenses en el exterior.	Porcentaje de actividades de coordinación implementadas	2	16	100%	X		
		Recursos transferidos	100%	100%	100%	X		
						10	0	1

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos suministrados por la DGME.

Como se observa en el cuadro anterior, el grado de cumplimiento de las 11 metas de producción programadas por Migración fue de un 90% (10) cumplidas y 10% (1) no cumplida, esta última meta se relaciona con el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, cuyo fin es erradicar la pobreza extrema mediante la regularización de personas beneficiarias del Programa Puente al Desarrollo. Señala la entidad que si bien no se logró la meta, se propone como acciones correctivas,

finiquitar los instrumentos y procedimientos que propiciarán dicha regularización, para que las personas extranjeras que se detecten cumplan con las condiciones establecidas para que reciban los beneficios del programa.

La efectividad de los indicadores de producto se catalogó según los siguientes parámetros:

Efectividad	Cumplimiento del indicador		Ejecución de recursos
<b>Efectivo ( E )</b>	<b>Cumplido</b>	100%	100%
<b>Parcialmente Efectivo ( PE )</b>	<b>Parcialmente cumplido</b>	76%- 99%	76%-99%
<b>No Efectivo ( NE )</b>	<b>No cumplido</b>	0% -75%	0%-75%

**Nota:** En los casos en que no se cumpla con los rangos establecidos tanto para cumplimiento del indicador como para la ejecución de recursos para cada una de las categorías de efectividad, será clasificado como “No Efectivo”, por cuanto refleja debilidades entre la planificación física y financiera.

A continuación se observan los productos e indicadores del programa presupuestario y la efectividad mostrada en el período de estudio:

**Cuadro 3.1.2.**

**Dirección General de Migración y Extranjería**

**Cantidad de productos e indicadores por programa presupuestario y efectividad**

**Al 31 de diciembre de 2017**

Programa	Cantidad		Efectividad		
	Productos	Indicadores			
Control de Migración y Extranjería en el país	6	11	0	0	11
			0	0	11

*Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por DGME.*

De acuerdo con el cuadro anterior, la institución cuenta con solo un programa sustantivo, “Control de Migración y Extranjería en el país”, cuyo objetivo es regular la permanencia de personas extranjeras en el país, así como el movimiento internacional de personas hacia y desde Costa Rica, para coadyuvar con la seguridad pública del país y facilitar el desarrollo nacional. Este programa formuló 11 indicadores cuya efectividad se clasifica en “No efectivo”; si bien 10

metas de los indicadores obtuvieron un 100% de cumplimiento, el porcentaje de ejecución de recursos para con estos indicadores fue del 11% (1), 12% (1), 49% (1), 94% (8) respectivamente, aspecto que demuestra una debilidad entre la programación física y la financiera.

Cabe mencionar que la entidad solo señaló como medidas correctivas para la meta “Personas del Programa Puente al Desarrollo regularizadas”, que consiste en establecer un protocolo especial para la atención de la población en estado de pobreza extrema, a través del fondo social. Además, la entidad va a participar dentro de los denominados CIR (Comités Intersectoriales Regionales), para coordinar acciones y seguimientos de procesos a nivel regional.

De acuerdo con la información aportada, la gestión del programa Control de Migración y Extranjería en el país”, mediante la especialización de la Policía Profesional de Migración, contribuye en la lucha contra el crimen organizado, las redes criminales, la trata de personas y la explotación sexual. Se reforzaron las fronteras terrestres y aéreas que permitan mejorar la seguridad ciudadana; se impulsaron proyectos como el Centro de Aprehensión Temporal para extranjeros en condición irregular, las Migra Móviles que son vehículos que se trasladan con funcionarios a zonas fronterizas para la atención de procesos migratorios de las personas extranjeras, entre otros.

Dicho programa se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, en los siguientes objetivos son “Ampliar la cobertura y el efecto en las estrategias en la lucha contra el crimen organizado, fronterizo y actividades conexas”; “Implementar los sistemas informáticos de visas y pasaportes en los consulados de Costa Rica, como agentes migratorios en el exterior”; “promover la integración y respeto de los derechos humanos de la población migrante y refugiada en foros regionales, multilaterales y mecanismos de coordinación binacional” e Incorporar la población refugiada en el desarrollo económico costarricense.”

A continuación se presenta los indicadores de productos de la Dirección clasificados como “no efectivos” de los antes mencionados:

**Cuadro 3.1.3.**  
**Dirección General de Migración y Extranjería**  
**Indicadores de producto no efectivos**  
**Al 31 de diciembre de 2017**

Producto	Indicador
1-Ejercer control migratorio sobre ingreso y egreso de personas nacionales y extranjeras Educación	-Porcentaje de oficiales participando en la especialización policial -Investigaciones criminológicas realizadas -Detenciones efectuadas
2-Ofrecer servicios migratorios a personas nacionales y extranjeras	-Personas del Programa Punteo al Desarrollo regularizadas Acuerdos implementados
3-Orientar acciones para prevenir la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.	-Porcentaje de víctimas de trata de personas atendidas. -Cantidad de funcionarios capacitados
4-Apoyar el financiamiento de gastos corrientes y de capital de la DGME para el cumplimiento de la Ley 8764.	-Recursos transferidos.
5-Financiar mediante FONATT gastos administrativos y operativos para prevención, investigación, persecución y detención del delito de trata de personas; atención integral, protección y reintegración social de las víctimas de trata de personas acreditadas, nacionales y extranjeras, así como el combate integral del delito de tráfico ilícito de migrantes	-Recursos transferidos-
6- Apoyar a través del Fondo Social el proceso de integración social de la población migrante en los servicios de salud, educación, justicia, seguridad, y de	-Porcentaje de actividades de coordinación implementadas.



**Cuadro 3.1.3.**  
**Dirección General de Migración y Extranjería**  
**Indicadores de producto no efectivos**  
**Al 31 de diciembre de 2017**

Producto	Indicador
necesidades humanitarias de repatriación de costarricenses en el exterior.	-Recursos transferidos

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos suministrados por la DGME.

En el siguiente apartado se puede apreciar que para el ejercicio económico 2017, la entidad contó con las siguientes metas de producción e indicadores de desempeño asociados al producto:

**Cuadro 3.1.4.**  
**Dirección General de Migración y Extranjería**  
**Cantidad programada y alcanzada de las metas de producción (MP) y los indicadores (i) de desempeño asociados al producto**  
**Al 31 de diciembre de 2017**

Descripción Metas de producción (MP) o Indicador de desempeño asociado a producto (i)	Cantidad	
	Programada	Alcanzada
1- Porcentaje de oficiales participando en la especialización policial (i)	30	247
2- Investigaciones criminológicas realizadas (MP)	5	38
3- Detenciones efectuadas (i)	20	32
4- Personas del Programa Puente al Desarrollo regularizadas (i)	500	0
5- Acuerdos implementados (i)	4	4
6- Porcentaje de víctimas de trata de	100%	100%



**Cuadro 3.1.4.**  
**Dirección General de Migración y Extranjería**  
**Cantidad programada y alcanzada de las metas de producción**  
**(MP) y los indicadores (i) de desempeño asociados al producto**  
**Al 31 de diciembre de 2017**

Descripción Metas de producción (MP) o Indicador de desempeño asociado a producto (i)	Cantidad	
	Programada	Alcanzada
personas atendidas (MP)		
7-Cantidad de funcionarios capacitados (MP)	375	400
8-Recursos transferidos (i)	100%	100%
9- -Recursos transferidos (i)	100%	100%
10- Porcentaje de actividades de coordinación implementadas (i).	2%	16%
11 -Recursos transferidos (i)	100%	100%

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos suministrados por la DGME.

#### 4. OBSERVACIONES

La DGME, presentó 6 productos, para el Programa “Control de Migración y Extranjería en el país” de los cuales 10 indicadores alcanzaron un 100% de cumplimiento y 1 obtuvo un 0% de cumplimiento. En cuanto a la efectividad de sus indicadores (relación cumplimiento del indicador y la ejecución de recursos) se debe mencionar que los 11 indicadores que la institución presentó se ubicaron en la categoría de “no efectivos”, por cuanto la ejecución de recursos fue inferior al 100%, lo que refleja una debilidad entre la planificación física y financiera.

En general, todos los productos lograron cumplir con las metas propuestas, se enfocaron a medir el porcentaje de oficiales capacitados, investigaciones criminológicas, detenciones, víctimas de

trata de personas atendidas, recursos transferidos, acuerdos implementados, actividades de coordinación implementadas.

Por otra parte, en cuanto a la ejecución presupuestaria para el año 2017 fue de 53%, la cual es inferior a la mostrada en los años 2015 y 2016, correspondiente al 59% en ambos años, sin embargo, la entidad no mencionó los factores que incidieron en la ejecución.

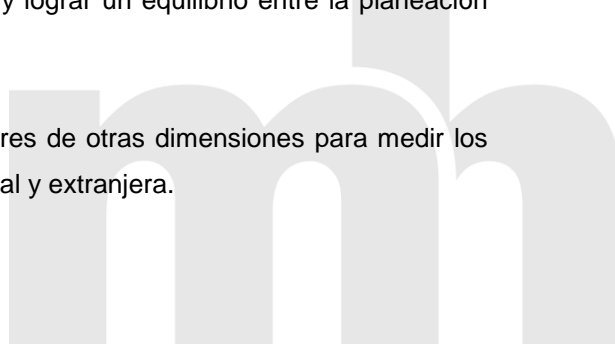
Se recomienda que la DGME establezca herramientas e indicadores de evaluación necesarias, que midan otras dimensiones, como la calidad, eficacia y economía de los servicios que brinda tales como: seguridad ciudadana, servicios migratorios y trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, ya que pueden generar información importante para la toma de decisiones estratégicas.

Finalmente, dentro de las mejoras que se podrían utilizar en el proceso de rendición de cuentas es la utilización de indicadores que no dependan de terceros para cumplirlos. Asimismo, es importante que cuando se trabajan indicadores en porcentajes, se muestre la fórmula y la línea base, para que el lector pueda interpretar los resultados alcanzados.

## **5-DISPOSICIONES**

Esta Secretaría Técnica considera que la DGME debe implementar acciones correctivas para aquellos productos cuyos resultados no fueron efectivos (cumplimiento del indicador / con la ejecución de los recursos), de manera que en el futuro exista una mejor estimación de los recursos que se programarán, para atender las metas y lograr un equilibrio entre la planeación física con la financiera.

Además, sería importante que se establezcan indicadores de otras dimensiones para medir los productos que brinda la institución a la población nacional y extranjera.



Elaborado por: Sonia Herrera Ramírez Analista Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria	Revisado por: Carlos Mena Rodríguez Jefe Sectorial Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria

